

# Autonomía y emocionalidad en el agente moral

Ma Mar Cabezas Hernández

Facultad de Filosofía de la Universidad de Salamanca

E-mail: marcabezas@usal.es

---

**Resumen:** Parece difícil hablar de agencia moral sin apelar a la autonomía del sujeto. Por otro lado, el desarrollo en el estudio de la dimensión emocional en las ciencias cognitivas ha permitido reconocer la funcionalidad de ésta y su importancia en procesos especialmente relevantes para la agencia moral. Paradójicamente, estas dos ideas nos llevan una situación en la que la aceptación de una premisa, a saber, las emociones son necesarias para el desarrollo de la agencia moral, implica la negación de la otra, a saber, la autonomía es una precondition de la agencia moral, y viceversa. Dadas estas premisas, ¿se podría seguir manteniendo que el agente moral es un agente esencialmente autónomo, o por el contrario el agente moral es un agente que hace lo que siente y por tanto está determinado? A lo largo de este artículo se defenderá que la dimensión emocional, lejos de ser un obstáculo, es un elemento necesario para poder hablar de autonomía en el agente moral.

**Palabras clave:** agente moral, autonomía, emoción, cognición

**Abstract:** It seems hard to talk about moral agency without appealing to autonomy. On the other side, the development of the study of emotion by cognitive science has allowed us to recognize the functionality of the emotional processes, which is especially relevant for the study of moral agency. Paradoxically, these two ideas lead to a point where the acceptance of the emotional basis of morality implies the denial of the autonomy, since the first one can be seen as an obstacle of the last one, and vice versa. With regard to this paradox and the two premises involved, the question is therefore whether the moral agent is essentially autonomous or does what he feels and therefore he is determined by his feelings and emotions. Throughout this paper I will argue that emotions are not an obstacle but a necessary element to moral agents' autonomy.

**Keywords:** moral agent, autonomy, emotion, cognition

**Agradecimientos:** Gran parte de este artículo se nutre de las discusiones con los profesores José Luis Zaccagnini, Carmen Velayos y Toni Gomila. A ellos va mi más sincero agradecimiento.

---

## 1. La cuestión

El agente moral se ha definido como un agente autónomo, esto es, capaz de seleccionar conscientemente un curso de acción de entre varias opciones. Por otro lado, el desarrollo experimentado en las últimas dos décadas en el estudio de la dimensión emocional en las ciencias cognitivas, así como en la filosofía, ha permitido reconocer la funcionalidad de estos procesos y su importancia en la valoración de situaciones, en la toma de decisiones y en la motivación del agente, ámbitos especialmente relevantes para la agencia moral, de manera que se puede afirmar que el agente moral es un agente necesariamente emocional. Dadas esta dos premisas, ¿se podría seguir

manteniendo que el agente moral es un agente esencialmente autónomo -y si es así, en qué sentido o grado-, o por el contrario el agente moral es un agente que hace lo que siente y por tanto está determinado?

## 2. Agencia moral y autonomía

Un agente moral es, en efecto, un agente autónomo porque valora, selecciona, decide entre varias opciones y se siente responsable de sus elecciones. En este sentido, se entiende que es, por tanto, consciente de ellas.

Asimismo, para afirmar que un individuo es un agente moral es condición necesaria que éste sea un ser autónomo, teniendo en cuenta que por "autonomía" se entiende la capacidad

de elegir, de hacer y actuar según las propias decisiones" (Singer 1995: 124), lo que conduce a otras condiciones necesarias.

Dado que para ser un agente moral es necesario poder autogobernarse normativamente, éste debe poder darse a sí mismo leyes morales, para lo que a su vez es necesario poder distinguir entre el bien y el mal, ser capaz de decidir y deliberar. De manera que, si un agente moral es autónomo, entonces es, por definición, responsable de sus decisiones, sus actos y las consecuencias derivadas de los mismos, esto es, puede responder de ellas, puede justificarlas y dar razones de ellas a los otros y a sí mismo.

Para esto, al mismo tiempo, es necesario que el agente sea consciente de sí mismo en dos sentidos. Primero, que se reconozca a sí mismo como un ser continuo, como una unidad en el tiempo, esto es, que se reconozca en el pasado y se proyecte en el futuro; y segundo, que sea consciente de sí mismo como agente moral, que sea capaz de reconocerse como tal y, por ende, como merecedor de un trato acorde, como objeto de moralidad y como ser susceptible de padecer daños morales.

De la misma forma, para que un individuo sea autónomo es necesario que sea capaz de razonar, deliberar y decidir, de actuar intencionalmente y reconocer intenciones en los demás. Obviamente un ser autónomo, capaz de emitir juicios morales y autoconsciente, debe ser capaz de abstraer, universalizar y, por ende, razonar, de manera que la correlación entre racionalidad, autonomía y autoconciencia parece necesaria.

Esto se ve más fácilmente si se analiza la naturaleza de los juicios morales. Para que un agente sea capaz de emitir, interiorizar y comprender este tipo de juicios debe ser a su vez capaz de ponerse en una situación abstracta más allá de su yo concreto y de las circunstancias presentes. En términos de A. Smith, debe ser capaz de adoptar la posición del "espectador imparcial", lo que implica necesariamente un ejercicio de abstracción, pues sin este no sería posible distanciarse de la propia situación, adoptar una perspectiva universal, o proyectar posibles consecuencias y valoraciones de las distintas opciones (Smith 2004: 223).

Por tanto, para ser autónomo, el agente moral debe ser racional, esto es, debe poder usar adecuadamente la capacidad para pensar, actuar y hacer inferencias lógicas.

Asimismo, si el agente moral es un individuo autónomo, necesariamente deberá ser capaz de actuar intencionalmente, pues actuar intencionalmente no es sino actuar según un fin elegido libremente; así como también debe ser capaz de actuar, reconocer y evaluar la intencionalidad de las acciones (propias y ajenas). De hecho, un acto al margen de la intencionalidad se convierte en irrelevante moralmente. Muchas acciones que podrían ser objeto de debate moral dejan de serlo si se sabe que los sujetos implicados son incapaces de actuar intencionalmente, pues dejan de ser responsables morales de sus actos y, por tanto, dejan de ser autónomos.

En conclusión, se puede afirmar que la autonomía es una condición necesaria, si bien no suficiente, de la agencia moral y, por ende, que este tipo de agentes debe poseer, en tanto que agentes autónomos, cierto grado de racionalidad, esto es, deben ser capaces de hacer un buen uso de la razón práctica.

### 3. Agencia moral y la dimensión emocional

Hoy se puede afirmar, gracias a las investigaciones en neurociencia y psicología, que las emociones y los sentimientos son un factor necesario para el desarrollo de las habilidades morales, retomándose así la tesis humeana de que "las distinciones morales se derivan de un sentimiento moral" (Hume 2005: 635).

Las emociones alertan, informan, valoran, regulan o equilibran la relación del sujeto con él mismo, con su medio, con otros objetos y con otros sujetos. Así, se puede afirmar que cumplen una función adaptativa, informativa, valorativa, e intersubjetiva o social, interviniendo en la comunicación de estados afectivos, en el conocimiento y control de la conducta de los demás, en la interacción social y en la promoción de la conducta prosocial. En definitiva, la idea a destacar es que las emociones son funcionales también para la agencia moral. Como afirma Frijda, "la emociones y sus manifestaciones variadas no parecen ser (...) meros fenómenos perturbantes" (Frijda 2004:121).

Quizás, como primer acercamiento a esta tesis, baste citar algunas emociones morales, como la culpa o la vergüenza, para darse cuenta del impacto moral que encierran. En efecto, la culpa es una emoción tan claramente relacionada con la

moral que se podría afirmar que "pensar que X es moralmente incorrecto es pensar que es apropiado sentirse culpable por hacer X" (Nichols 2004: 88). Lo mismo ocurre con otras emociones sociales o morales como la admiración, la gratitud, la compasión, la venganza o la indignación, cuyo antecedente es un juicio, positivo o negativo, de la acción de los demás, que a su vez desencadena el deseo de penalizar o premiar dicha conducta, según se adecue o no a la idea de *deber ser* del sujeto. Igualmente, tienen una clara implicación en la conducta y en la motivación, pues llevan a inhibir o potenciar ciertas conductas que fomenten el bienestar del grupo o que ayuden a alcanzar ese ideal del *deber ser*.

Así las cosas, cabría apuntar que esta hipótesis emocionalista ha sido actualizada por algunos especialistas, como A. Damasio, J. Greene o F. De Waal, procedentes de la neurología, la psicología y la etología, respectivamente. Los tres apuntan, en efecto, al papel de las emociones y los sentimientos como componente básico para la agencia moral desde distintas perspectivas complementarias. Es clave la sugerencia del primero de que

"en ausencia de emociones sociales y de los sentimientos subsiguientes, incluso en el supuesto improbable de que otras capacidades intelectuales pudieran permanecer intactas, los instrumentos culturales que conocemos, tales como los comportamientos éticos (...) o bien no habrían aparecido nunca, o bien habrían sido un tipo muy distinto de construcción inteligente." (Damasio 2005: 155)

Casos como el de Phineas Gage (Damasio 2006) vendrían a mostrar que una lesión en el lóbulo prefrontal lleva a un deterioro del repertorio emocional y a una imposibilidad de tomar decisiones en dilemas morales. Éste, junto a otros casos similares más recientes, ha llevado a la conclusión de que aquellos que han sufrido un daño en la corteza prefrontal ventromedial sufren un gran deterioro en su comportamiento social y son incapaces de tomar decisiones en las que se ven afectados otros, así como decisiones sobre su futuro. Esta región detectaría el significado emocional de los estímulos complejos y, junto con la amígdala, intervendría en el desencadenamiento de las emociones.

Esto mostraría la clara relación entre el sistema emocional, el social y la capacidad de tomar decisiones con características muy similares a las propias de los dilemas morales, a saber, los otros se ven afectados,

se exige rapidez y la decisión que tomemos afectará claramente a nuestro futuro personal. Como afirman Timoneda y P. Álvarez:

"los pacientes con lesión del prefrontal emocional que procesa el sentir de lo cognitivamente procesado (...) deciden sin tener en cuenta el sentir de las consecuencias derivadas de la decisión tomada, lo cual resulta calamitoso." (Timoneda & Álvarez 2007: 238)

En la misma línea se interpretan los estudios de J. Greene, quien, tras varios experimentos con sujetos y dilemas morales, afirma que "existe un gran número de pruebas (...) a favor de la importancia general de la emoción en el juicio moral" (Greene 2008: 108). De hecho, este autor sospecha que todos los juicios morales deben tener un componente emocional, pues:

"Las teorías tradicionales de la psicología moral acentúan el razonamiento y la "cognición elevada", mientras que el trabajo más reciente acentúa el papel de la emoción. Los datos actuales de la fMRI apoyan una teoría del juicio moral según la cual ambos, los "procesos cognitivos" y los emocionales, desempeñan papeles cruciales y a veces mutuamente competitivos." (Greene 2004: 389)

En la misma línea cabría destacar los resultados de los estudios de J. Moll y su equipo, quienes sostienen que:

"Las regiones del cerebro activadas en la elaboración de los juicios morales están implicadas en la experiencia de la emoción (amígdala), en la memoria semántica (corteza temporal anterior), en la percepción de las normas sociales (la región del surco temporal superior) y la toma de decisiones." (Moll 2008: 4)

Por último, De Waal habla de la empatía y la afectividad como componentes básicos de la moralidad y afirma que, frente a aquellos que defienden la teoría de que "la resolución de un problema moral se asigna a añadidos de nuestro cerebro evolutivamente recientes, tales como la corteza prefrontal, la neuroimagen muestra que la tarea de realizar un juicio moral implica a una gran variedad de zonas cerebrales, algunas de ellas muy antiguas (...) [por lo que] la neurociencia parece apoyar la postura de que la moralidad humana está evolutivamente anclada en la sociabilidad de los mamíferos" (De Waal 2007: 84) y ésta, a su vez, en el sistema emocional.

El caso de la psicopatía sería revelador a este respecto. En efecto, la capacidad de estos sujetos para emitir juicios morales, para empatizar, para tener en cuenta al otro o para decidir ante un dilema moral que implique a otras personas es extraordinariamente pobre como consecuencia de una falta de emociones sociales o morales.

De este modo, los juicios que son capaces de elaborar no implican ninguna interiorización ni aceptación por parte del sujeto, sino que se mantendrían más bien en el plano de las convenciones sociales.

En efecto, el psicópata sería el ejemplo más claro de que la frialdad emocional puede llevar a la frialdad moral, esto es, a la indiferencia ante los posibles daños morales que otro individuo pueda padecer, lo que concuerda con la tesis de Greene de que "los estudios de neuroimagen del juicio moral en adultos normales, así como estudios de los individuos que exhiben un comportamiento moral aberrante, todos apuntan a la conclusión de que (...) la emoción es una fuerza impulsora significativa en el juicio moral" (Greene & Haidt 2002: 517-523). Todo lo cual vendría a actualizar las tesis humeanas que defiende que en ausencia de sentimientos "la moral no será ya una disciplina práctica ni tendrá ninguna influencia en la regulación de nuestras vidas y acciones" (Hume 2006: 37).

En otro sentido, parece fruto de una intuición básica afirmar que " juzgamos las acciones humanas poniéndonos en el lugar de aquel sobre el que recae" (Ignatieff 2003: 107), siendo por sí sólo capaces de imaginar el daño que una circunstancia puede generar en otro sujeto, esto es, empatizando, lo que a su vez es posible si se posee un repertorio emocional.

En este punto es también importante señalar que normalmente la frialdad o indiferencia hacia otros seres se basa en la supresión de emociones, de modo que el componente emocional de la agencia moral no sería por sí sólo la causa de la irracionalidad. Como indica Dawes en relación a las declaraciones de los oficiales Nazis, "en lugar de indicar que habían sido sobrepasados por sus emociones, la defensa generalmente indicaba que habían suprimido sus emociones para lograr lo que ellos creían según bases racionales que eran políticas que beneficiaba a su país y al mundo" (Dawes 2001:36).

Por último, también es destacable la reflexión de J. Prinz sobre los métodos utilizados en la educación moral de los niños,

los cuales se basan en introducción de conceptos morales a través de emociones negativas como la culpa, vergüenza o el miedo (Prinz 2006). Si las emociones no estuvieran implicadas en el desarrollo de la agencia moral, la apelación a éstas para interiorizar y comprender conceptos morales sería un recurso inútil.

Finalmente, se puede concluir que, al igual que la autonomía, la dimensión emocional es, al menos, una condición necesaria de la agencia moral.

#### 4. El problema

El problema se presenta cuando se trata de hacer compatibles dos premisas paradójicamente excluyentes. En este punto confluirían dos paradojas a las que se enfrenta la metaética actual.

Por un lado, habría que explicar cómo dos elementos que parecen excluirse mutuamente pueden ser condiciones necesarias para la agencia moral y, por otro lado, habría que explicar cómo uno de ellos, la dimensión emocional, puede ser condición necesaria y al mismo tiempo obstáculo para la agencia moral, pues la dimensión emocional ha venido siendo entendida como un obstáculo para la racionalidad y, por ende, para la autonomía, la cual también se presenta como una condición necesaria para la agencia moral. De hecho, "las apelaciones a la emoción se presentan con frecuencia como totalmente "irracionales" en el sentido normativo, esto es, inapropiadas e ilegítimas en el discurso que pretenda ser razonamiento persuasivo" (Nussbaum 2003: 113).

Sin embargo, si admitimos que las emociones son el problema y que el ideal de agente moral autónomo es un agente libre de emociones y sentimientos, es decir, si los eliminamos como condición necesaria para el sujeto moral, entonces obtenemos como resultado un individuo incapaz de empatizar, de comprender las reacciones emocionales propias y ajenas, de sentir culpa, vergüenza, admiración o indignación, esto es, estaríamos ante un psicópata.

Esta paradoja lleva por tanto a plantearse que quizás el problema no radique tanto en la naturaleza de estas condiciones necesarias para ser un agente moral, sino en cómo entendemos la relación que establecemos entre ellas.

## 5. El valor de las emociones para la autonomía moral

Desde el modelo dualista-intelectulista clásico, la moralidad se habría situado siempre -salvo contadísimas excepciones- en el lado de la racionalidad, siendo por tanto lo emocional lo diametralmente opuesto, lo pasivo, lo irracional, lo amoral o inmoral. Así, la capacidad de discernir el bien y el mal y de elegir libremente eran sólo fruto de la razón. En este juego de lenguaje clásico, la moral era y debía ser la capacidad racional por excelencia. Asimismo, según este esquema, para llegar a ser agente moral el único requisito era ser un animal -altamente- racional, llegando a identificarse lo moralmente bueno con la corrección lógico-racional. Todo lo cual hacía imposible incluir lo emocional sin que esto implicase en algún sentido un detrimento de la autonomía del agente moral.

Este imaginario común sobre la dimensión emocional se encuentra aún presente en cierto modo a la hora de plantear cuestiones clásicas y es quizás la plataforma en la que se sustenta la paradoja anteriormente señalada.

Sin embargo, la introducción de lo emocional como un factor fundamental para la aparición de la agencia moral implica una modificación en la manera de comprender la capacidad moral, así como la posibilidad de hacer compatibles *emocionalidad* y *autonomía*. De este modo, si se sustituye aquella concepción dualista y excluyente por una complementaria e integradora en la que los viejos polos enfrentados interactúan y se co-transforman, entonces se puede compatibilizar no sólo razón y emoción, sino la agencia moral y, en concreto, la autonomía del agente moral, con su dimensión emocional. Además, esta compatibilización no se expresaría en términos de combate entre ellas -pues esto no sería compatibilizar, sino subordinar una a la otra-, sino en términos de complementariedad e interacción, cerrando, por tanto, viejos dilemas surgidos de un paradigma regido por el intelectualismo moral. Como afirma F. Broncano,

“un sistema complejo, de intereses complejos y que deba tomar decisiones usando una memoria de trabajo con recursos limitados [como sería el caso del agente moral], tendría que desarrollar necesariamente un sistema similar al emocional, de manera que el sistema emocional no es necesariamente incompatible con una concepción

funcionalista (biológica) de la mente.”  
(Broncano 1996: 49-50)

No se puede olvidar en este sentido que “las emociones solucionan el problema de organización, cooperación y logro de objetivos” (Meanstead, Frijda & Fischer 2004: 456). De manera que también tienen implicaciones en cómo se resuelven los problemas, entre ellos los morales, siendo por tanto un elemento funcional y necesario para poder decir que un agente moral es un agente autónomo.

En este sentido, se puede comprender la afirmación de Damasio de que

“es incluso más sorprendente y nuevo que la ausencia de emoción y sentimiento sea no menos perjudicial, no menos capaz de comprometer la racionalidad que nos hace distintivamente humanos y nos permite decidir en consonancia con un sentido de futuro personal, convención social y principio moral.” (Damasio 2006: 10)

Por otro lado, la supuesta disfuncionalidad que se puede atribuir sobre todo a algunas emociones negativas como la ira, la tristeza o el miedo, las cuales se pueden ver como un obstáculo para la autonomía, vendría motivada, bien por no comprender la función de éstas, bien por una inadecuación en la aplicación al contexto, pues “ningún comportamiento es siempre funcional en y por sí mismo, sino sólo en un contexto particular” (Averill 1994: 102). En este sentido, habría que preguntarse si, cuando se habla de disfuncionalidad, ésta se refiere a las emociones o más bien a las consecuencias de una mala aplicación de una emoción concreta a un contexto inadecuado, pues toda emoción cumple por sí misma las funciones anteriormente citadas. Dicho de otro modo, aunque la emoción siempre sea una respuesta adecuada respecto del estímulo percibido, “las consecuencias de la emoción no tienen por qué ser funcionales, puesto que pueden acarrear graves secuelas para el sujeto (...) [y] un conducta podría ser funcional a corto plazo y disfuncional a largo plazo” (Fernández-Berrocal y Ramos 2005: 61).

Dejando a un lado los problemas suscitados por la aceptación de la dimensión emocional como elemento necesario de la agencia moral y centrándome ahora en el concepto de autonomía, cabe puntualizar que éste se ha asociado esencialmente con la razón sin distinguir éstas de la cognición,

sobre todo por parte de la filosofía. Sin embargo, si se distingue la cognición de la razón, la paradoja indicada anteriormente quedaría en parte disuelta, pues se podría entender fácilmente cómo la dimensión emocional no sólo no es un obstáculo para la cognición, sino un elemento necesario.

Si por cognición se entiende el conjunto de procesos a través de los cuales la mente del agente crea una representación del medio en que vive con el fin de orientar su comportamiento en él, entonces cabría entender la dimensión emocional como un elemento implicado en los procesos cognitivos, pues interviene en procesos tales como la atención, la percepción o la memoria.

En este sentido, la cognición serviría para buscar formas de satisfacer la motivación, la cual no debe identificarse con la emoción. Así, como ya se dijo anteriormente, sería incorrecto señalar el componente emocional como un elemento perturbador de la conducta, pues, de hecho, la causa de la conducta, lo que mueve al comportamiento, es la motivación y no la emoción, la cual, en tanto que valoración, modula el efecto de la motivación, pero no la determina, de manera que una misma motivación puede derivar en distintas conductas y estados emocionales, y un mismo estado emocional puede tener distintas causas.

Por otro lado, si se distingue razón de cognición, aquélla podría entenderse como un mecanismo mental que utiliza la conciencia para elaborar un pensamiento elevado u abstracto, no ligado a la realidad, y por tanto no ligado necesariamente a una motivación concreta. Así, si respecto de la autonomía del agente moral, "el fin en la deliberación es establecer un compromiso con un curso de acción haciendo un juicio sobre que es mejor (o bueno) hacer" (Watson 2007: 175), entonces se entiende que quizás sea más relevante el papel de la cognición que el de la razón elevada para hablar de autonomía del agente, lo que llevaría a concluir que también la dimensión emocional es necesaria para ser un agente autónomo en tanto que ésta interviene necesariamente en los procesos cognitivos anteriormente señalados.

En cualquier caso, incluso si se rechazara la distinción entre razón y cognición, o se sostuviera que la razón es el mecanismo necesario para hablar de autonomía en el sujeto moral, cabría argumentar que, no ya las emociones simples, sino los sentimientos y estados

emocionales tendrían un peso específico a la hora de deliberar e imaginar realidades paralelas o mundo morales posibles, pues la capacidad de abstraer y figurarse cómo se sentiría un sujeto en X circunstancias, esto es, la capacidad de ponerse en el lugar de un otro abstracto, pasa por la capacidad de empatizar, la cual se basa en la capacidad de experimentar y reconocer emociones.

Por último, incluso si se mantiene que la frontera entre cognición y razón es borrosa, existen modos de argumentar que la relación entre razón y emoción no es necesariamente excluyente.

En primer lugar, en cuanto a la relación evolutiva entre "cognición" y "emoción" o, si se prefiere, entre el cerebro racional y el emocional, es decisivo recordar que el desarrollo del cerebro emocional, muchas veces identificado como el cerebro primitivo, es evolutivamente previo al cognitivo, pues de este modo se establecen entre ambos dos tipos de relaciones.

Por un lado, cognición y emoción seguirían el modelo de *muñeca rusa*, en el que cada nueva fase supera e incluye a la anterior, la cual es necesaria para su propia aparición, sintetizándose así un principio clave de la evolución, y a menudo olvidado en el tratamiento de las emociones en filosofía moral, a saber, que "la evolución rara vez desperdicia cosas" (De Waal 2007: 46). Así, si se admite que el agente moral necesita como componente básico poseer un cerebro racional para ser autónomo, entonces necesariamente deberá contar también con un cerebro emocional como condición de posibilidad de aquél, como paso evolutivo previo a desarrollar el cerebro racional. Del mismo modo que la parte está en el todo, el sistema emocional está asumido ya en el racional o, en palabras de Damasio, "los ordenes inferiores de nuestro organismo están en el bucle de la razón elevada" (Damasio 2006: 11).

Por otro lado, más allá de la relación temporal señalada, ambos mantendrían una relación funcional en la que, como señala LeDoux, "las conexiones que comunican los mecanismos emocionales con los cognitivos son más fuertes que las que comunican los mecanismos cognitivos con los emocionales" (Ledoux 1999: 21-22).

La conjunción de estos dos aspectos de la relación entre emoción y cognición sugiere que, hoy por hoy, no puede haber cerebro racional sin cerebro emocional, pero no viceversa; y asimismo se sigue que el agente moral, en tanto que agente racional, también debe poseer un sistema emocional

para poder hablar de autonomía, o dicho de otro modo, que, al menos en el ámbito de la razón práctica, no hay autonomía moral al margen de un sistema emocional que nos permita valorar, seleccionar, etc., pues el sistema emocional interviene en los procesos cognitivos, como ya se ha apuntado.

Por otra parte, si se entienden emoción y cognición como constructos teóricos (Ekman & Davidson 1994) referidos a procesos mentales, y no ya en un sentido neurológico, entonces las fronteras reales entre dichos constructos son posiblemente borrosas o graduales. Si se entiende la cognición como el procesamiento de información, entonces las emociones también son en algún sentido cogniciones, pues implican un procesamiento (consciente o inconsciente) de información. Esto es, tanto si se entiende que cognición y razón forman un todo, como dos elementos de un mismo constructo, como si se entiende que son términos referidos a realidades bien distintas, incluso si se identifica cognición con lo que anteriormente he identificado como "razón", es decir, con aquellos procesos con base en el neocórtex o el hipocampo, o si se entiende la emoción y la cognición como dos maneras de procesar información bien diferenciadas, identificando la primera con una forma de valorar con efectos directos en la conducta, y la segunda con una razón más elevada, la conceptualización de la relación entre ambas como excluyente y antitética no es la única posible ni deseable.

En efecto, sea cual sea la posición teórica que se defienda respecto de la conceptualización de la razón y la cognición, en ambos casos, deberíamos recordar que estos términos aglutinan un gran número de procesos muy distintos entre sí y que, a diferencia del cerebro, "la mente humana no conoce ninguna línea divisoria entre el pensamiento y el sentimiento" (DeWaal 1997, 105), pues incluso en el segundo modelo teórico la emoción necesitaría de unas bases cognitivas mínimas para poder procesar la información sensorial que éstas transmiten independientemente de que el agente sea o no consciente de que las emociones aportan información.

En suma, lo que se sugiere con esto es que quizás sea más conveniente partir de una concepción no antitética de los sistemas emocional y racional, pues entre ambos parece darse una relación retroalimentativa, a saber, de la emoción a la razón y de la razón a la emoción.

Así, la emoción influye en la razón en tanto que centra la atención en aquello que

es valorado como relevante por y para el agente, motiva el razonamiento, y ayuda a poner en perspectiva esa amalgama de información proveniente de la percepción.

Por otro lado, la razón también influye de algún modo en el sistema emocional, pues "una vez que los procesos superiores de ordenación existen, modifican los procesos de la base" (De Waal 2007: 49). Por lo tanto, no es aventurado sostener la hipótesis de la interacción, de un bucle de lo emocional a lo racional y de lo racional a lo emocional, en definitiva, de una retroalimentación entre ambas dimensiones, la cual debería modificar sustancialmente la concepción de un agente moral carente de sistema emocional, pues "según la psicología evolucionista, la selección natural "diseñó" las emociones humanas para servir a los intereses estratégicos de los individuos de la especie humana" (Wright 2007: 119).

Asimismo, el sistema emocional interactuaría con el racional y, en concreto, en una faceta de éste especializada en la deliberación -moral o no- y la toma de decisiones, a saber, la razón práctica, lo que es decisivo para resolver la paradoja de la autonomía.

En este sentido, si se recuerda que los últimos estudios en neurociencia avalan la hipótesis de que el sistema emocional interviene en la deliberación, tradicionalmente entendida como exclusivamente racional, entonces es fácil comprender que no sólo se está afirmando que intervenga o tenga cierta influencia en la toma de decisiones, sino que dicha intervención es inherente al propio proceso deliberativo. Esto modificaría la perspectiva tradicionalmente asumida sobre la racionalidad y el sistema emocional, pues esta influencia no se traduciría como una intervención negativa o una interrupción de un proceso de razonamiento "no contaminado" de elementos emocionales, sino como un elemento necesario e inherente al proceso mismo de deliberación sobre cuestiones prácticas, ámbito en el que se centra la vida del agente moral.

El papel de la dimensión emocional como condición necesaria de la agencia moral y, por tanto, como elemento necesario para poder hablar de autonomía en el agente moral, se evidencia cuando estos científicos señalan qué pasaría en los casos en los que el razonamiento fuera "puro", es decir, si estuviera exento de la influencia del elemento emocional, bien por una lesión adquirida que provocara el detrimento de estas capacidades, bien por una eliminación hipotética de dicha dimensión. Baste

recordar el caso de la psicopatía o el de Phineas Gage.

Así, si se piensa en un proceso deliberativo puramente racional, se llegaría a la misma conclusión aquí sugerida, pues un detrimento en el sistema emocional del agente daría lugar a cierta incapacidad a la hora de valorar, deliberar y decidir ante dilemas prácticos y, por ende, desembocaría en un detrimento de la autonomía del agente. En palabras de Damasio:

“En la concepción de la razón elevada, uno separa los distintos supuestos y (...) efectúa un análisis de costes/beneficios de cada una de ellas. (...) Ahora bien, (...) si dicha estrategia es la única de la que disponemos, la racionalidad, como se ha descrito antes, no funcionaría (...) [E]n el mejor de los casos, nuestra decisión tomará un tiempo excesivamente largo (...) En el peor de los casos, puede que incluso no acabemos tomando una decisión, porque nos habremos perdido en los desvíos de nuestro cálculo.” (Damasio 2006: 202-203)

## 6. Conclusión

De lo dicho se deriva, para concluir, que quizás sería necesario una ampliación o un cambio en el concepto clásico de autonomía, conectada exclusivamente a la capacidad racional del agente; una ampliación que reflejara el hecho de que la dimensión emocional interviene en los procesos cognitivos, y por lo tanto se perfila como un elemento necesario de la autonomía del agente moral.

Esto es, si el sistema emocional interviene en la deliberación y por tanto en los procesos cognitivos, y asumiendo que el agente moral es racional, entonces éste deberá contar necesariamente con un sistema emocional, primero, para poder ser verdaderamente racional y poder tener una capacidad deliberativa de hecho y, segundo, para poder ser agente moral, lo que diluiría la paradoja inicial.

No hay que olvidar que la autonomía del sujeto moral radicaría en el control de la decisión final, no en el control de la emoción. Así, la admisión de tesis de corte emocionalista no implica la negación de la autonomía ni de la razón, ni una sumisión a la emoción.

Por el contrario, como afirma A. Damasio, “la señal emocional no es un

sustituto del razonamiento adecuado” (Damasio 2005: 144). Las emociones motivan, y la motivación mueve a la acción, pero no la determina, pues habría más factores implicados en la toma de decisión final.

Así, la admisión de la base emocional de agencia moral no sólo no eliminaría la autonomía del agente moral, sino que cerraría el viejo debate sobre emociones y libertad, mostrando que únicamente desde un paradigma concreto la inclusión de las emociones lleva a la pérdida de autonomía y a la esclavitud de las mismas. En palabras de R. Joyce: “según muchos filósofos, la libertad no implica la capacidad de alterar el curso de la causación neuronal por un acto de determinación mental pura; simplemente significa actuar según tus deseos” (Joyce 2007: 9).

En otras palabras, la autonomía de un agente moral no radicaría en cómo llega a un principio moral, sino en seguirlo o no. En este sentido, no se debe caer en una falacia genetista a la hora de interpretar las ideas aquí propuestas, confundiendo el *origen* de X con el mismo X, pues las emociones y la racionalidad no son de suyo morales.

De hecho, destacar el papel constitutivo de las emociones no implica guiarnos por ellas ni que éstas sean el criterio de la moralidad, sino, más bien, que razón y emoción son dos constructos más interdependientes de lo que el paradigma intelectualista clásico había propuesto, ninguno de los cuales sería legítimo identificar con la moralidad misma, pues en ningún caso sería legítimo identificar el producto con su origen. Como sostienen J. Moll y su equipo,

“las emociones morales no competirían con los procesos racionales durante los juicios morales, ni resultarían de estos. Más probablemente, las emociones morales ayudarían a guiar los juicios morales asociando un valor a cualesquiera opciones conductuales se contemplan durante el tratamiento de un dilema moral.” (Moll 2008: 5)

En este sentido, definir al agente moral, no sólo como un agente racional, sino también como un agente necesariamente emocional, no tendría que desembocar en un relativismo moral o en un determinismo biológico que negara la autonomía del agente.

## Referencias

- Averill, J. R. (1994) Emotions are many splendored things. In P. Ekman & R. J. Davidson (eds.), *The Nature of emotion. Fundamental questions*. (pp. 99-102) Oxford: Oxford University Press.
- Broncano, F. (1996) Las dimensiones de la racionalidad. In O. Nudler (ed.), *Las dimensiones de la racionalidad. Su poder y sus límites*, Barcelona: Paidós.
- Damasio, A. (2005) *En busca de Spinoza. Neurobiología de la emoción y los sentimientos*. Barcelona: Drakontos.
- Damasio, A. (2006) *El error de Descartes. La emoción, la razón y el cerebro humano*. Barcelona: Drakontos.
- Dawes, R. M. (2001) *Everyday irrationality. How pseudo-scientists, lunatics, and the rest of us systematically fail to think rationally*. Boulder, CO: Westview Press.
- Ekman, P. & Davidson, R. J. (eds.) (1994) *The Nature of emotion. Fundamental questions*. Oxford: Oxford University Press.
- Fernández-Berrocal, P. & Ramos, N. (eds.) (2005) *Corazones inteligentes*. Barcelona: Kairós.
- Frijda, N. H. (1994) Emotions are functional, most of the times. In P. Ekman & R. J. Davidson (eds.), *The Nature of emotion. Fundamental questions*. Oxford: Oxford University Press.
- Greene, J. D. (2004) The neural bases of cognitive conflict and control in moral judgment. *Neuron*, 44, pp. 389-400.
- Greene, J. D. & Haidt, J. (2002) How (and where) does moral judgment work? *TRENDS in Cognitive Sciences*, 16(12), pp. 517-523.
- Hume, D. (2005) *Tratado sobre la naturaleza humana*. Madrid: Alianza.
- Hume, D. (2006) *Investigación sobre los principios de la moral*. Madrid: Alianza.
- Ignatieff, M. (2003) *Los derechos humanos como política e idolatría*. Paidós: Barcelona.
- Joyce, R. (2007) *The evolution of morality*. Cambridge, MA: The MIT Press.
- Ledoux, J. (1999) *El cerebro emocional*. Barcelona: Ariel / Planeta.
- Manstead, A. S. R., Fischer, A. H. & Frijda, N. H. (2004) *Feeling and emotions. The Amsterdam symposium*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Moll, J., Oliviera-Souza, R., Zahn, R. & Graffman, J. (2008) The cognitive neuroscience of moral emotions. In W. Sinnott-Armstrong (ed.), *Moral Psychology. The neuroscience of morality: Emotion, brain disorders, and development. Vol. 3*. (pp. 1-18) Cambridge, MA: The MIT Press.
- Nichols, S. (2004) *Sentimental rules. On the natural foundations of moral judgement*. Oxford: Oxford University Press.
- Nussbaum, M. C. (2003) *La terapia del deseo*. Barcelona: Paidós.
- Prinz, J. (2006) The emotional basis of moral judgments. *Philosophical explorations*, 9(1), pp. 29-43.
- Singer, P. (1995) *Ética práctica*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Smith, A. (2004) *La teoría de los sentimientos morales*. Madrid: Alianza.
- Timoneda, C & Pérez Álvarez, F. (2007) Los procesos emocionales y su implicación en la inteligencia emocional. In VVAA, *Book of abstracts of 1 International Congress on Emotional Intelligence*. Málaga: Universidad de Málaga.
- De Waal, F. (1997) *Bien natural. Los orígenes del bien y el mal en los humanos y otros animales*. Barcelona: Herder.
- De Waal, F. (2007) Los instintos sociales de los primates, la moralidad humana y el auge y la caída de la "teoría de la capa". In F. De Waal, *Primates y filósofos. La evolución de la moral del simio al hombre*. (pp. 23-87) Barcelona: Paidós.

- Watson, G. (2007) The work of the will. In S. Stroud & C. Tappolet, *Weakness of will and practical irrationality*. (pp. 172-200) Oxford: Oxford University Press.
- Wright, R. (2007) Los usos del antropomorfismo. In F. De Waal, *Primates y filósofos. La evolución de la moral del simio al hombre*. (pp. 115-130) Barcelona: Paidós.